



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
27 de septiembre de 2017  
Español  
Original: inglés

### **Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación durante el período comprendido entre el 17 de mayo y el 9 de septiembre de 2017**

#### **I. Introducción**

1. En el presente informe se hace una reseña de las actividades de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) durante el período comprendido entre el 17 de mayo y el 9 de septiembre de 2017, de conformidad con el mandato contenido en la resolución [350 \(1974\)](#) del Consejo de Seguridad y prorrogado en resoluciones subsiguientes, la más reciente de las cuales ha sido la resolución [2361 \(2017\)](#).

#### **II. Situación en la zona de operaciones y actividades de la Fuerza**

2. En el período al que se refiere el informe, se mantuvo el alto el fuego entre Israel y la República Árabe Siria, aunque en un entorno de inestabilidad debido al conflicto que se vive en la República Árabe Siria. Ello a pesar de varias violaciones del Acuerdo sobre la Separación entre las Fuerzas Israelíes y Sirias de 1974 (Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas), que se describen a continuación. Las Fuerzas Armadas Árabes Sirias y grupos armados no estatales de la oposición intercambiaron disparos de armas pesadas en la zona de separación y en la zona de limitación del lado bravo. En la zona de operaciones de la FNUOS también continuaron los tiroteos entre diferentes grupos armados, como el Jabhat Fath al-Sham (antiguo Frente Al-Nusra)<sup>1</sup> y el Yaish Jalid ibn al-Walid<sup>2</sup>, que juró lealtad al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIL). La presencia dentro de la zona de separación de las fuerzas armadas sirias y de equipo militar, o de cualquier otro personal armado y equipo militar que no pertenezca a la FNUOS, constituye una violación del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas. Como recalco

<sup>1</sup> En julio de 2016, el Frente Al-Nusra anunció que había cambiado su nombre por el de Jabhat Fath al-Sham y declaró que había cortado los lazos con Al-Qaida.

<sup>2</sup> La fusión entre la Brigada de los Mártires de Yarmuk y Harakat al Muthana fue anunciada inicialmente el 12 de abril de 2016. El 24 de mayo de 2016 fuentes públicas informaron de que ambos grupos estaban actuando bajo la denominación general de “Yaish Jalid ibn al-Walid”. El 20 de julio de 2017, el Consejo de Seguridad, con arreglo a lo dispuesto en el anexo III de la resolución [2368 \(2017\)](#), consideró que la agrupación estaba afiliada al EIL o Al-Qaida.



nuevamente el Consejo de Seguridad en su resolución 2361 (2017), no debe haber actividad militar de ningún tipo en la zona de separación.

3. La FNUOS, en su intento de mantener el alto el fuego y velar por que se respete escrupulosamente, de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas, da cuenta de todas las infracciones de la línea de alto el fuego que observa. Todos los incidentes de disparos hacia la zona de separación y a través de la línea de alto el fuego, así como el cruce de dicha línea por particulares, constituyen violaciones del Acuerdo sobre la Separación entre las Fuerzas. En sus contactos periódicos con ambas partes, el Jefe de Misión y Comandante de la FNUOS siguió instándolas a proceder con la máxima moderación y evitar cualquier error de cálculo que pudiera redundar en un agravamiento de la situación. Esa medida era particularmente aplicable a la hora de responder a incidentes de disparos indirectos y efectuados en represalia.

4. La situación en la zona de separación, en particular durante el mes de junio, se caracterizó por combates de intensidad entre mediana y alta, principalmente en las partes centrales de la zona de separación. Entre el 24 y el 30 de junio, se produjeron intensos intercambios de disparos entre las Fuerzas Armadas Árabes Sirias y grupos armados en la zona de separación, en Hamidiyah al-Jadidah , Ba'th y el sur de Gharbiyah. Según fuentes públicas, los combates se produjeron en el contexto de una infructuosa ofensiva lanzada por grupos armados, con el objetivo de capturar Ba'th. La intensidad de los combates disminuyó en el segundo semestre del período sobre el que se informa. Después del 30 de junio, los combates continuaron en las partes centrales de la zona de separación, pero a un nivel reducido.

5. Durante el período que abarca el informe, hubo cinco incidentes de disparos que cruzaron la línea de alto el fuego accidentalmente. El 24 de junio, personal de la FNUOS observó disparos de artillería que impactaron al oeste de la línea de alto el fuego, cerca de 2 kilómetros al norte de la posición 22 de la FNUOS. Los impactos de artillería dieron lugar a tres incidentes de disparos indirectos. No fue posible enviar equipos de investigación en ese momento, debido a la situación de seguridad imperante. El 26 de junio, la FNUOS observó disparos de artillería que cayeron dentro del campamento de Ziouani, debido a lo cual el personal de la FNUOS tuvo que trasladarse temporalmente a refugios. Un equipo de investigación de la FNUOS llegó a la conclusión de que era probable que los disparos indirectos se hubieran realizado con un proyectil de calibre 12,7 a 30 mm. El equipo de investigación determinó que el probable punto de origen del proyectil estaba situado al noreste de la línea de alto el fuego. El 30 de junio, la FNUOS observó un impacto de un potente explosivo a través de la línea de alto el fuego, en las proximidades del campamento de Ziouani. A raíz del incidente, el personal de la FNUOS también tuvo que refugiarse en depósitos de combustible de forma temporal. Tal como sucedió en los incidentes de disparos indirectos del 24 de junio, no fue posible iniciar una investigación de este incidente debido a la intensa actividad de combate registrada en la zona. Los incidentes de disparos indirectos expusieron a riesgos al personal de la FNUOS y constituyeron una grave amenaza para su seguridad.

6. Según fuentes públicas, las Fuerzas de Defensa de Israel respondieron a los incidentes de disparos indirectos, que tuvieron lugar del 24 al 30 de junio, con disparos de represalia a través de la línea de alto el fuego. La FNUOS no pudo confirmar ningún fuego de represalia ni disparos a través de la línea de alto el fuego por parte de las Fuerzas de Defensa de Israel. Los oficiales sirios afirmaron que las Fuerzas Armadas Árabes Sirias no habían sido responsables de ningún disparo de artillería o municiones a través de la línea de alto el fuego, y que les preocupaba el hecho de que las Fuerzas de Defensa de Israel estuvieran prestando ayuda a grupos armados en su ofensiva contra las Fuerzas Armadas Árabes Sirias. Los oficiales sirios afirmaron también que había grupos armados que estaban aprovechando la

valla técnica al tiempo que disparaban contra los emplazamientos de las Fuerzas Armadas Árabes Sirias.

7. El 6 de julio, se informó de que un incidente de disparos indirectos de armas pequeñas se había producido cerca de un Grupo de Observadores en el Golán/patrulla de la FNUOS, en las proximidades de un puesto de observación temporal (puesto 127), en la zona del complejo del monte Hermón. Cuatro personas no identificadas que portaban armas fueron observadas por la patrulla al suroeste del puesto de observación temporal. Un grupo de reacción rápida del contingente nepalés basado en el complejo del monte Hermón fue enviado a la zona, y la patrulla fue extraída con seguridad a la posición de la base del monte Hermón. El 19 de julio, se informó de un incidente similar, en el que se dispararon hasta 900 rondas de disparos de armas pequeñas durante lo que parecía ser un enfrentamiento entre los grupos armados y las Fuerzas Armadas Árabes Sirias. Se observaron dos impactos de armas pequeñas cerca del Grupo de Observadores en el Golán/patrulla de la FNUOS, situados en ese momento en el puesto de observación temporal 127. Al igual que en el incidente del 6 de julio, la patrulla fue extraída satisfactoriamente con la asistencia del grupo de reacción rápida del contingente nepalés y trasladada a la posición de la base del monte Hermón. La FNUOS suspendió temporalmente las patrullas al puesto 127 y utilizó nuevos sitios de patrullaje temporales para mitigar el riesgo de seguridad para su personal.

8. Durante el período que se examina, hubo 51 informes de detección y avistamiento de aeronaves en la zona de separación y las zonas de limitación. La FNUOS no observó específicamente ataques aéreos israelíes o sirios en la zona de separación y las zonas de limitación, pero eso no significa que esa actividad no se haya producido. El 24 de junio, la FNUOS observó un avión de combate en la zona de Bait Yin y seis impactos de altos explosivos en la misma zona general. El 26 de junio, la FNUOS oyó el sonido de una aeronave con motor de hélice, considerado como un vehículo aéreo no tripulado, que volaba a gran altitud en las proximidades de Quneitra. El 28 de junio, se observó una aeronave, presuntamente un avión a chorro de combate, en las proximidades del campamento de Faouar. En ese momento, se oyeron tres fuertes explosiones a unos 5 kilómetros de la dirección del campamento. El 7 de septiembre, fuentes públicas informaron de que aviones militares israelíes habían atacado una instalación de investigación militar situada fuera de Hama, causando la muerte de dos efectivos de las Fuerzas Armadas Árabes Sirias. Fuentes públicas indicaron que Israel no confirmó la responsabilidad por el disparo de misil, pero declaró que deseaba impedir la transferencia de armas que podrían utilizarse para lanzar ataques con cohetes en el Golán ocupado por Israel.

9. La presencia de bermas o de excavaciones en la zona de separación siguió siendo un motivo de preocupación para la FNUOS durante todo el período sobre el que se informa. Al parecer, una berma de más de 2 kilómetros de longitud tiene por objeto facilitar la circulación en el corredor situado entre Hamidiyah al-Jadidah y Jubbata al-Khashab. La berma cruza la línea de alto el fuego al menos en un lugar y es utilizada por grupos armados. El 23 de mayo, la FNUOS observó la presencia de personal armado, posiblemente perteneciente a grupos armados no identificados, que llevaban a cabo el reconocimiento de zonas en la proximidad de la antigua posición 60A de las Naciones Unidas. Esa misma noche, la FNUOS observó una topadora de tamaño mediano que llevaba a cabo obras de tierra en las proximidades de la misma posición. Esas actividades continuaron hasta el 8 de junio, y la FNUOS considera que se ha construido una nueva berma en la zona. Durante el período sobre el que se informa, la FNUOS observó un aumento de las actividades operacionales llevadas a cabo por grupos armados en las inmediaciones de la valla técnica israelí y la línea de alto el fuego, utilizando las bermas como cobertura táctica. Del 24 al 30 de junio, la FNUOS observó un M46 (un arma de artillería

remolcada), que consideró como perteneciente a grupos armados no identificados, situados a unos 400 metros del puesto de observación 51 y a unos 50 metros al este de la línea de alto el fuego, cerca de la antigua posición 60A de las Naciones Unidas. La FNUOS sigue considerando que las actividades operacionales militares llevadas a cabo por grupos armados, incluida la práctica de disparar en las cercanías de la línea de alto el fuego y la valla técnica, son un intento deliberado de evitar disparos de represalia de las Fuerzas Armadas Árabes Sirias. La actividad tiene posibilidades de atraer el fuego hacia la línea de alto el fuego, lo que pone en situación de mayor riesgo a los civiles y al personal de las Naciones Unidas en el lado alfa.

10. La FNUOS siguió observando diariamente a civiles, principalmente pastores, que cruzaban la línea de alto el fuego del lado bravo al lado alfa. También siguieron observándose casos de interacción entre miembros de las Fuerzas de Defensa de Israel y personas procedentes del lado bravo, en las proximidades del monte Hermón y del puesto de observación 54. La FNUOS no puede confirmar ni verificar la naturaleza de las interacciones, en las que suelen participar personas no identificadas desde el lado bravo, con mulas sin carga, que se acercan a la valla técnica israelí y regresan al lado bravo con mulas que transportan suministros no identificados. Las Fuerzas de Defensa de Israel han sostenido que esas interacciones eran de naturaleza humanitaria y médica.

11. En el contexto del actual conflicto sirio, los enfrentamientos en la parte septentrional de las zonas de separación y limitación en el lado bravo, prosiguieron cerca de Hadar y Tall al-Hamidiyah, también conocida como el “Castillo”, y esa actividad sigue recibiendo respuesta. Durante el período sobre el que se informa, los combates también continuaron en la zona de Bait Yin, en la que se hallan las aldeas de Bait Yin, Mazraa Bait Yin y Mughr al-Mir. Los grupos armados del Castillo fueron objeto de observación cuando disparaban ametralladoras pesadas contra las Fuerzas Armadas Árabes Sirias en Hadar. Durante el período, se vieron y oyeron fuertes impactos explosivos en las proximidades de Ufaniyah y Jubbata al-Khashab. La FNUOS observó un aumento de la actividad militar de combate hacia el final del período sobre el que se informa, y se oyeron más de 70 impactos de altos explosivos y disparos de ametralladoras pesadas al noreste del campamento de Faouar el 30 de agosto. Se consideró que la actividad de combate provenía de la región de Bait Yin. El 8 de septiembre, grupos armados en las zonas de Bait Yin y del Castillo habrían lanzado una ofensiva contra fuerzas progubernamentales en Hadar, en un intento infructuoso de conectar las dos zonas controladas por los grupos armados. El personal de las Naciones Unidas observó un aumento de los combates los días 8 y 9 de septiembre, en comparación con otros períodos del actual ciclo de informes. El aumento de las operaciones militares en esa zona por parte de grupos armados es motivo de preocupación, sobre todo cuando la FNUOS tiene previsto volver a ocupar las antiguas posiciones de las Naciones Unidas, incluido el puesto de observación 71, en el contexto de su actual proceso de retorno gradual a operaciones en el lado bravo. La FNUOS observó con frecuencia a personas armadas en las proximidades del puesto de observación 71 durante todo el período sobre el que se informa.

12. El complejo del monte Hermón se mantuvo relativamente estable durante el período sobre el que se informa, con excepción de los incidentes de utilización de armas de fuego los días 6 y 19 de julio, que se describen en el párrafo 7 y que afectaron directamente al personal del Grupo de Observadores en el Golán. Ha habido un aumento de movimientos transfronterizos de personas no identificadas (42 cruces observados), probablemente debido a las condiciones meteorológicas más favorables durante los meses de verano, en comparación con el período

anterior. Siguiendo una nueva pauta, en los movimientos estaban involucrados mujeres y niños.

13. Los combates entre los grupos armados y las Fuerzas Armadas Árabes Sirias en las partes centrales de las zonas de separación y de limitación del lado bravo se han reducido desde el mes de junio y se han mantenido en niveles generalmente bajos. Según informan fuentes públicas, los días 16 y 17 de junio se produjo un ataque con un artefacto explosivo improvisado transportado por un suicida en un edificio de Khan Arnabah. Esas fuentes informaron de que el presunto ataque causó la muerte de un miembro de alto rango de las fuerzas progubernamentales. La FNUOS no pudo confirmar el ataque. En otros lugares, siguieron registrándose disparos a lo largo de las líneas del frente, cerca de posiciones de las Fuerzas Armadas Árabes Sirias, hacia los puestos ocupados por los grupos armados en el sur de Gharbiyah, Quneitra, Umm Batinah y la zona disputada de Samdaniyah.

14. En la parte meridional de las zonas de separación y de limitación del lado bravo, que sigue en su mayor parte bajo el control de grupos armados, entre ellos los incluidos por el Consejo de Seguridad en la Lista de grupos terroristas, la lucha entre Yaish Jalid ibn al-Walid, por una parte, y el Ejército Sirio Libre y Hay'at Tahrir al-Sham, por la otra, ha proseguido y, según fuentes públicas, se concentró en torno a la zona disputada de Tasil. El 5 de julio, los combates se intensificaron y se oyeron impactos de altos explosivos en las proximidades del puesto de observación 54 y de la posición 80 de las Naciones Unidas. Las fuentes públicas informaron de que facciones del frente meridional del Ejército Sirio Libre habían lanzado una ofensiva contra zonas dominadas por Yaish Jalid ibn al-Walid en el sur. Sin embargo, la ofensiva no dio lugar a un cambio en las líneas del frente. Los días 28 y 29 de agosto, el Ejército Sirio Libre presuntamente lanzó otra ofensiva contra Yaish Jalid ibn al-Walid, que ocasionó un gran número de denuncias de fuertes explosiones. En nueve ocasiones, la FNUOS observó la recogida de minas por personas no identificadas en la zona de separación próxima a la línea de alto el fuego, que dio lugar a la recuperación de un gran volumen de minas en la parte meridional de la zona de separación.

15. El 2 de septiembre, la FNUOS recibió informes de funcionarios sirios en los que se afirmaba que las Fuerzas de Defensa de Israel habían invadido la zona de separación en las proximidades de Burayqah y que realizaban actividades en la zona. La FNUOS celebró consultas con funcionarios israelíes, quienes confirmaron que las Fuerzas de Defensa de Israel operaban en cuatro vehículos blindados de transporte de tropas en una zona situada al este de la valla técnica israelí, pero al oeste de la línea de alto el fuego, en las proximidades de Burayqah. Basándose en la información disponible, la FNUOS no pudo confirmar que se hubiera producido una violación. Ambas partes fueron informadas de los resultados de la investigación de la FNUOS.

16. Las violaciones militares en el lado alfa incluían 95 informes sobre cañones automotores M109, sistemas Cúpula de Acero, portamisiles, vehículos blindados ligeros y vehículos de patrulla blindados dentro de la zona de 10 kilómetros, que se consideran personal y equipo militar no autorizados, en las zonas de limitación. Se registraron 3 incidentes de disparos hacia la zona de separación y más de 87 restricciones de la circulación de la FNUOS por las Fuerzas de Defensa de Israel durante el período que abarca el informe. El 24 de julio, el puesto de observación 53 detectó a un soldado de las Fuerzas de Defensa de Israel disparando cinco tiros contra el este y en dirección hacia un pastor que estaba al oeste de la línea de alto el fuego. El 17 de agosto, el puesto de observación 51 comprobó que personal de las Fuerzas de Defensa de Israel disparaba contra la zona de separación y en la dirección de los pastores que se encontraban en esa zona, pero al este de la línea

alfa. El 31 de agosto, el puesto de observación 51 comprobó que un soldado de las Fuerzas de Defensa de Israel disparaba su rifle hacia la zona de separación, en dirección a un pastor que había cruzado la línea alfa. En el lado bravo, las violaciones afectaron a pastores y otros civiles que cruzaban la línea alfa, lo que sigue ocurriendo con frecuencia. Las violaciones fueron protestadas ante las partes. La FNUOS también protestó ante ambas partes por todas las violaciones del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas que observó, incluida la presencia de equipo no autorizado en la zona de separación y el lanzamiento de disparos contra ella.

17. Suscita especial preocupación la frecuencia y el número de restricciones de la circulación de la FNUOS impuestas por las Fuerzas de Defensa de Israel que han aumentado considerablemente, en comparación con el último período sobre el que se informó. La restricción de la circulación repercute negativamente en la capacidad de la FNUOS para realizar las tareas previstas en su mandato. La FNUOS y las Fuerzas de Defensa de Israel siguen colaborando para intentar reducir los retrasos y los problemas experimentados por el personal de las Naciones Unidas al cruzar la valla técnica hacia los puestos y las posiciones de observación de las Naciones Unidas. Durante el período sobre el que se informa, el Jefe de Misión y Comandante de la Fuerza de la FNUOS siguió recordando a las partes su obligación de cumplir escrupulosamente los términos del Acuerdo sobre la Separación entre las Fuerzas Israelíes y Sirias, a fin de velar por la seguridad del personal de las Naciones Unidas sobre el terreno y de prestar toda su cooperación a la FNUOS en la ejecución de las tareas que está obligada a cumplir en virtud de su mandato.

18. Durante el período sobre el que se informa, la FNUOS observó que en varios lugares se habían erigido 472 tiendas de campaña y otras estructuras, al parecer para desplazados internos, en la zona de separación y sus alrededores. No se pudo saber con certeza el número de personas que había en los campamentos, que, al parecer, fluctuaba. Sin embargo, la población de los campamentos parecía aumentar cuando las aldeas de los alrededores eran objeto de intensos bombardeos. Debido al cierre, desde fines de agosto de 2014, del cruce establecido en Quneitra entre los lados alfa y bravo, la FNUOS sigue sin estar en condiciones de facilitar, en cooperación con el Comité Internacional de la Cruz Roja, los cruces humanitarios entre ambos lados, ni siquiera para estudiantes.

19. Desde su reubicación temporal de varias posiciones en septiembre de 2014, y en espera de su pleno regreso a la zona de separación, la FNUOS ha seguido manteniendo la visibilidad, si bien limitada, de la zona de separación y la línea de alto el fuego desde sus posiciones en el monte Hermón, el campamento de Faouar, la posición 80 en la parte meridional de la zona de separación y la posición 22 en el lado alfa. Las operaciones de la FNUOS siguieron contando con el apoyo de los observadores militares del Grupo de Observadores en el Golán del Organismo de las Naciones Unidas para la vigilancia de la tregua, que están bajo el control operacional de la FNUOS y que han mantenido cinco puestos fijos y cuatro puestos temporales de observación en el lado alfa. El Grupo de Observadores en el Golán centró su actividad en mantener de forma constante la observación estática y la conciencia situacional. El destacamento del Grupo en Damasco también continuó las operaciones en el monte Hermón, tras la reanudación de sus actividades el 8 de mayo, según se indicó en mi informe anterior ([S/2017/486](#)).

20. La FNUOS, por conducto del Grupo de Observadores en el Golán, continuó llevando a cabo inspecciones quincenales de la dotación de equipo y efectivos en las zonas de limitación del lado alfa. Los equipos de inspección estuvieron acompañados por oficiales de enlace del lado alfa. Debido a la situación de la seguridad, las inspecciones en la zona de limitación del lado bravo permanecieron suspendidas.

21. La FNUOS, en consulta con ambas partes, continuó examinando la situación en la zona de separación para evaluar si las condiciones sobre el terreno permitían la continuación de un retorno gradual a las posiciones desalojadas en esa zona. En este sentido, la dirección de la FNUOS llevó a cabo varias misiones de reconocimiento en antiguas posiciones y puestos de observación de las Naciones Unidas en el lado bravo, en particular en el campamento de Faouar, los puestos de observación 52, 56, 71 y 72, y las posiciones 10, 16 y 25. El Comandante de la Fuerza de la FNUOS también continúa sus frecuentes visitas e inspecciones del campamento de Faouar y el monte Hermón, en el lado bravo.

22. Durante el período sobre el que se informa, la FNUOS ha seguido haciendo progresos en el restablecimiento limitado de las operaciones del lado bravo, de conformidad con su plan por etapas. La primera etapa del plan ha seguido avanzando satisfactoriamente desde el 14 de noviembre de 2016, cuando la FNUOS reestableció su presencia inicial en el campamento de Faouar, y las condiciones han mejorado constantemente, en consonancia con el plan de apoyo a la misión. Ha proseguido la construcción de infraestructura clave y de alojamiento. Desde un punto de vista operacional, la seguridad y la defensa del campamento se han llevado a la práctica constantemente, y todos los elementos desplegados se han integrado en un componente cohesionado y eficaz, con un mando y control claros. Los siete vehículos blindados de transporte de tropas entregados a la FNUOS en marzo de 2017 (véase [S/2017/486, párr. 26](#)) forman parte integrante de la intensificación de la protección y la movilidad de la fuerza necesaria para las actuales operaciones de la FNUOS, en particular en la posición 80, en la parte meridional de la zona de separación. El despliegue de la compañía de infantería mecanizada de Nepal, inicialmente prevista para el mes de julio, comenzó el 5 de septiembre con la llegada de un destacamento de avanzada, y se espera que termine antes de fines de septiembre de 2017. Esto marcará la activación de la segunda etapa del plan, que implicara la reanudación, si las condiciones lo permiten, de las patrullas de reconocimiento en la parte septentrional de la zona de separación. Este despliegue mejorará aún más la protección de la fuerza y la conciencia situacional y las medidas de observación.

23. De conformidad con las disposiciones de la resolución [2361 \(2017\)](#) del Consejo de Seguridad, prosiguieron los esfuerzos para desplegar tecnología apropiada a fin de garantizar la seguridad del personal y del equipo de la FNUOS. Teniendo en cuenta la inestable situación de la seguridad imperante en el lado bravo, se requiere un mayor uso de tecnología moderna. A este respecto, la FNUOS ha iniciado la adquisición de tecnología, como los remolques de vigilancia, para mejorar la protección de la fuerza y aumentar la conciencia situacional. Los remolques de vigilancia se han desplegado en el lado alfa del campamento Ziouani y el puesto de observación 22, y están en pleno funcionamiento. Se ha iniciado un programa de capacitación sobre el uso del equipo por el personal de la FNUOS. Se prevé el despliegue de remolques de vigilancia adicionales en otros puestos de las Naciones Unidas a lo largo del lado alfa, tras un examen interno a posteriori del despliegue inicial de la FNUOS. También se ha desplegado un remolque de vigilancia en el campamento Faouar en el lado bravo, que pronto entrará en funcionamiento. Además, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Secretaría compartió, en julio de 2017, las especificaciones técnicas de un sistema de “vigilancia y advertencia” con el Gobierno de Israel y el Gobierno de la República Árabe Siria, y espera con interés una mayor colaboración sobre esta cuestión. El Consejo de Seguridad recibirá información actualizada, cuando sea necesario, sobre los progresos realizados y los problemas encontrados al respecto.

24. Desde el inicio de la primera etapa, en noviembre de 2016, no se ha percibido ninguna reacción adversa al retorno de la FNUOS al campamento de Faouar.

Ningún grupo armado ha adoptado medidas deliberadas que pongan en peligro la presencia de la FNUOS en el lado bravo. Al mismo tiempo, la continuación de las actividades militares en la zona de separación y la zona de limitación sigue planteando riesgos para la FNUOS. La misión seguirá vigilando la situación a fin de garantizar la protección y la seguridad eficaces del personal de la FNUOS.

25. Si las condiciones lo permiten, la segunda etapa incluirá, en un período de seis a ocho meses, una fase inicial de patrullas limitadas por parte de la compañía de infantería mecanizada desde el campamento de Faouar hacia la parte septentrional de la zona de separación. En la tercera etapa está previsto que se produzca el traslado del cuartel general de la FNUOS y del Grupo de Observadores en el Golán de Damasco al campamento de Faouar, así como el traslado de la Compañía de Reserva de la Fuerza del campamento de Ziouani al campamento de Faouar. Esta etapa también incluirá la renovación de la infraestructura física y los preparativos de seguridad para la reocupación de determinados puestos de observación en la zona de separación. Los planes también incluyen el examen de las necesidades para volver a ocupar el puesto de observación 52, en particular en lo que se refiere a la conciencia situacional y los aspectos relativos a la seguridad. Los observadores militares del Grupo de Observadores en el Golán no se desplegarían en los puestos de observación de manera permanente hasta que se dispusiera de un alojamiento adecuado y las condiciones de seguridad lo permitieran.

26. La FNUOS siguió reabasteciendo sus posiciones del monte Hermón y el campamento de Faouar desde Damasco. Los convoyes de la FNUOS entre Damasco y las posiciones de las Naciones Unidas se realizaron casi a diario y con escolta de seguridad de la Fuerza, y además iban acompañados por un oficial de enlace de las Fuerzas Armadas Árabes Sirias. El 6 de septiembre, fuentes públicas informaron de que dos personas no identificadas habían muerto a causa de un artefacto explosivo improvisado en el camino hacia la ciudad de Mashara, cerca de la ruta principal de abastecimiento 7. La FNUOS vigila continuamente la situación y adopta las medidas de precaución necesarias para planificar y conducir sus convoyes a lo largo de esa ruta. La FNUOS siguió preparando y actualizando planes de emergencia para el refuerzo y la evacuación de posiciones y puestos de observación de las Naciones Unidas, y la reubicación y evacuación del personal de la Organización, tanto en los lados alfa y bravo como en Damasco. Se siguieron aplicando medidas de mitigación de los riesgos, entre ellas, las medidas de protección del contingente recomendadas en el estudio de la capacidad militar de la FNUOS, en los puestos de observación, las posiciones y la base de operaciones del campamento de Ziouani.

27. La FNUOS siguió de cerca los acontecimientos relacionados con la zona de distensión en la parte suroeste de la República Árabe Siria, establecida de conformidad con un acuerdo alcanzado el 9 de julio entre los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y Jordania. Habida cuenta de la posible superposición entre la zona de distensión y la zona de operaciones de la FNUOS, el Jefe de Misión y Comandante de la FNUOS se mantuvo en contacto con los interlocutores pertinentes en busca de claridad con respecto a las disposiciones previstas en el acuerdo y sus posibles consecuencias para la FNUOS. Durante contactos con funcionarios sirios y rusos en la República Árabe Siria, la FNUOS entendió que el despliegue de la policía militar rusa había tenido lugar en las proximidades de Bait Yin y al sur de Jaba, en la zona de limitación del lado bravo. El enlace se lleva a cabo con el fin de facilitar la libertad de circulación de la Fuerza y el cumplimiento de su mandato, en particular en lo relativo a la presentación de informes sobre las actividades militares en la zona, y sobre la seguridad del personal de las Naciones Unidas.

28. Al 9 de septiembre, la FNUOS contaba con 829 efectivos, entre los que había 30 mujeres. Actualmente, los efectivos desplegados proceden de Bhután (3),

Chequia (2), Fiji (300), Finlandia (2), la India (204), Irlanda (136), Nepal (180) y los Países Bajos (2). Además, 77 observadores militares de la ONUVT/Grupo de Observadores en el Golán, incluidas 8 mujeres, ayudaron a la Fuerza en el desempeño de sus tareas.

### III. Aplicación de la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad

29. En su resolución [2361 \(2017\)](#), el Consejo de Seguridad exhortó a las partes interesadas a que aplicasen inmediatamente su resolución 338 (1973), decidió prorrogar el mandato de la FNUOS por un nuevo período de seis meses, hasta el 31 de diciembre de 2017, y solicitó al Secretario General que informara cada 90 días sobre la evolución de la situación y las medidas adoptadas para aplicar la resolución 338 (1973). En mi informe sobre la situación en el Oriente Medio ([A/72/333](#)), presentado en cumplimiento de las resoluciones de la Asamblea General [71/24](#), relativa al Golán sirio, y [71/25](#), relativa a Jerusalén, y , se examinó la búsqueda de una solución pacífica en el Oriente Medio, en particular las medidas adoptadas en diversos planos para aplicar la resolución 338 (1973).

30. Desde que se interrumpieron las conversaciones de paz indirectas, en diciembre de 2008, no ha habido negociaciones entre las partes. El conflicto sirio sigue reduciendo las posibilidades de que dichas conversaciones se reanuden y de que se logren progresos hacia la paz entre Israel y la República Árabe Siria. Espero con interés que se alcance una solución pacífica del conflicto en la República Árabe Siria y se reanuden los esfuerzos encaminados a lograr un acuerdo de paz general, justo y duradero, como solicitó el Consejo de Seguridad en su resolución 338 (1973) y otras resoluciones pertinentes.

### IV. Observaciones

31. Observo con grave preocupación la reciente intensificación de la actividad militar en la línea de alto el fuego y, en particular, los incidentes de disparos indirectos y en represalia que se produjeron entre el 24 y el 30 de junio, lo que plantea riesgos considerables para el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas y también para la seguridad del personal de la FNUOS. Todo enfrentamiento militar entre las partes en el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas es un motivo de grave preocupación y puede aumentar las tensiones y poner en peligro el Acuerdo. Aliento a los miembros del Consejo de Seguridad a que apoyen los esfuerzos encaminados a concienciar a ambas partes y a los interesados regionales sobre los riesgos de esa escalada y la necesidad de preservar el alto el fuego de larga data entre Israel y la República Árabe Siria.

32. Como informó anteriormente la FNUOS, las Fuerzas de Defensa de Israel responsabilizan al Gobierno de la República Árabe Siria de todos los incidentes de disparos indirectos hacia el lado alfa, independientemente del lugar de origen. Sigue siendo fundamental que las partes se mantengan en contacto, en primer lugar con la FNUOS, para evitar una escalada de la situación a través de la línea de alto el fuego. No es aceptable que la FNUOS deba servirse de fuentes públicas para determinar el alcance de una violación deliberada del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas. Todas las violaciones de la línea de alto el fuego, como las ocurridas en el período transcurrido entre el 24 y el 30 de junio, aumentan las tensiones entre los signatarios del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas. Por su parte, las Naciones Unidas

no escatimaron esfuerzos para garantizar el mantenimiento del alto el fuego de larga data entre Israel y la República Árabe Siria.

33. Me sigue preocupando profundamente la situación de la seguridad imperante en la República Árabe Siria, sus efectos sobre la población del país y sus consecuencias para la estabilidad de la región en general. La continuación de los combates en el lado bravo entre las Fuerzas Armadas Árabes Sirias y grupos armados, y entre diferentes grupos armados, en particular grupos terroristas incluidos en la Lista, como Jabhat Fath al-Sham, y afiliados al EIIL, como Yaish Jalid ibn al-Walid, en la parte meridional de las zonas de separación y delimitación en el lado bravo, así como la posibilidad del lanzamiento de disparos como represalia por las Fuerzas de Defensa de Israel a través de la línea de alto el fuego, ponen en peligro el alto el fuego de larga data entre Israel y la República Árabe Siria y siguen afectando considerablemente a la zona de operaciones de la FNUOS. La construcción de bermas de tierra por grupos armados cerca de la valla técnica israelí y la tendencia creciente de actividades operacionales llevada a cabo por grupos armados cerca de la valla técnica y la línea de alto el fuego es motivo de preocupación para la FNUOS debido al grave riesgo de escalada entre ambas partes que entraña.

34. La presencia de las fuerzas armadas sirias y de equipo militar no autorizado en la zona de separación constituye una violación del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas. El uso continuado de armas pesadas, tanto por las Fuerzas Armadas Árabes Sirias como por los grupos armados en el persistente conflicto sirio suscita preocupación y sigue obstaculizando de forma notable la ejecución satisfactoria del mandato de la FNUOS. Quisiera señalar que, si bien se está reduciendo la intensidad de los tiroteos en la parte septentrional de la zona de operaciones de la FNUOS, hay importantes sectores de las zonas de separación y limitación en dicha zona de operaciones en el lado bravo que siguen bajo el control de grupos terroristas incluidos en la Lista y otros grupos armados. El cruce establecido entre los lados alfa y bravo permanece cerrado.

35. No debería haber más fuerzas militares en la zona de separación que las de la FNUOS. Exhorto a todas las partes en el conflicto sirio a que pongan fin a las acciones militares en todo el país, incluida la zona de operaciones de la FNUOS, y retiren la totalidad del equipo militar y todos los efectivos armados de la zona de separación.

36. Las Fuerzas de Defensa de Israel deberían abstenerse de abrir fuego a través de la línea de alto el fuego. El lanzamiento de misiles a través de esa línea por las Fuerzas de Defensa de Israel entraña el riesgo de que se agudicen las tensiones entre ambas partes. También suscita preocupación que siga habiendo armas y equipo no autorizados en la zona de limitación del lado alfa.

37. La interacción entre las Fuerzas de Defensa de Israel y personas no identificadas procedentes del lado bravo, en particular en la zona del monte Hermón, puede dar lugar a enfrentamientos entre elementos armados y las Fuerzas Armadas Árabes Sirias. Reitero mi llamamiento a ambas partes en el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas respecto del requisito de mantener la estabilidad en la zona. Toda actividad militar que realice cualquier agente en la zona de separación pone en peligro el alto el fuego y representa un riesgo para la población civil local, así como para el personal de las Naciones Unidas sobre el terreno. Insto a todas las partes a que adopten todas las medidas necesarias para proteger a los civiles.

38. A medida que la FNUOS afianza su presencia en el campamento de Faouar y sigue intensificando sus operaciones en la zona de separación, es fundamental que la integridad física y la seguridad del personal de las Naciones Unidas esté garantizada. Las circunstancias en las que operan los contingentes y los

observadores militares, que siguen siendo complejas y difíciles, requieren de manera constante vigilancia y medidas de mitigación de riesgos. Reitero mi llamamiento al Gobierno de la República Árabe Siria a que cumpla su responsabilidad primordial de velar por la integridad física y la seguridad del personal de las Naciones Unidas en las zonas de separación y limitación en el lado bravo. También reitero mi llamamiento a los países que tienen influencia a que transmitan enérgicamente y con urgencia a los grupos armados presentes en la zona de operaciones de la FNUOS la necesidad de poner fin a toda acción que constituya una violación del Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas, teniendo presente que tales acciones también ponen en peligro la seguridad del personal de las Naciones Unidas, y a que respeten la libertad de ese personal para llevar a cabo su claro e importante mandato en condiciones de seguridad. La seguridad del personal de las Naciones Unidas debe estar garantizada.

39. Tanto Israel como la República Árabe Siria han afirmado su compromiso permanente con el Acuerdo sobre la Separación entre las Fuerzas y su apoyo a la presencia de la FNUOS al pedir el regreso a las posiciones desalojadas de la zona de separación. El pleno retorno de la FNUOS a la zona de separación sigue siendo una prioridad para la misión. En la próxima fase (segunda etapa) del restablecimiento limitado de las operaciones del lado bravo, si las condiciones lo permiten, el actual despliegue de una compañía de infantería mecanizada de Nepal, que habrá de concluir hacia fines de septiembre de 2017, permitirá a la FNUOS iniciar patrullas limitadas desde el campamento de Faouar hacia la parte septentrional de la zona de separación. Cuento con que ambas partes seguirán cooperando con la FNUOS para que la misión pueda avanzar en su planificación para el retorno gradual a las operaciones y posiciones en la zona de separación. Como prioridad, sigue siendo fundamental que la FNUOS disponga de la tecnología y el equipo necesarios para mejorar la observación de la zona de separación y la línea de alto el fuego y para reforzar la protección de los efectivos. En este sentido, es esencial el apoyo y la cooperación de Israel y la República Árabe Siria para asegurar que el despliegue de los equipos de tecnología necesarios ocurra sin tropiezos y con rapidez. Al mismo tiempo, las partes deben seguir apoyando el fortalecimiento de la función de enlace de la FNUOS.

40. Aliento a que continúe el diálogo entre el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el Jefe de Misión y Comandante de la FNUOS con los Estados Miembros pertinentes sobre la zona de distensión en la parte suroeste de la República Árabe Siria, con el objetivo primordial de mantener la confianza y el apoyo continuo al Acuerdo sobre la Separación entre las Fuerzas Israelíes y Sirias y a la seguridad de las actividades y operaciones de la FNUOS en apoyo del Acuerdo.

41. Es igualmente importante que el Consejo de Seguridad siga haciendo valer su influencia sobre las partes interesadas para asegurar que se dote a la FNUOS de la capacidad para operar en condiciones de seguridad y pueda operar libremente, de conformidad con los protocolos del Acuerdo sobre la Separación entre las Fuerzas Israelíes y Sirias. Mientras la zona de separación siga estando militarizada y se mantenga la presencia de grupos armados o de las Fuerzas Armadas Árabes Sirias, la FNUOS solo podrá cumplir su mandato de forma limitada. Es esencial que esta cuestión sea examinada por las partes en el Acuerdo sobre la Separación de las Fuerzas y en el marco más amplio del proceso político sirio. Además, la reapertura del cruce establecido en Quneitra aumentaría la capacidad de la FNUOS para cumplir su mandato. También es necesario que la FNUOS siga disponiendo de todos los medios y recursos necesarios para poder desplegarse completamente de nuevo en la zona de separación, cuando las circunstancias lo permitan.

42. La confianza y el compromiso de los países que aportan contingentes a la FNUOS siguen siendo un factor clave para que la misión pueda cumplir su mandato. Sigo contando con el apoyo de los países que aportan contingentes mientras la FNUOS continúa la planificación, en especial sobre el aumento de la capacidad necesaria, como preparativo para la ampliación de las operaciones prevista en la zona de separación. Doy las gracias a los Gobiernos de Bhután, Chequia, Fiji, Finlandia, la India, Irlanda, Nepal y los Países Bajos por sus contribuciones, su compromiso, su determinación y su notable profesionalidad. También estoy agradecido a los Estados Miembros que aportan observadores militares al ONUVT.

43. Para concluir, deseo expresar mi agradecimiento al Jefe de Misión y Comandante de la Fuerza, el general de división Jai Shanker Menon, y al personal militar y civil que presta servicio bajo su mando, que sigue desempeñando las importantes tareas que le encomendó el Consejo de Seguridad con eficiencia y dedicación en circunstancias muy difíciles.

Anexo

